

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Contemporáneos por la Universidad de Navarra
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios no se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada y la información disponible es claramente insuficiente e inadecuada.

En la memoria verificada se ha diseñado un plan de estudios que comprende tres módulos: uno de carácter metodológico (12 ECTS), otro de carácter fundamental (33 ECTS) y un tercer módulo que comprende la elaboración del trabajo fin de máster (15 ECTS). No obstante, el plan de estudios que figura en la web cuenta con cuatro módulos. Los seminarios transversales de carácter optativo que en la memoria figuran como una materia del módulo 2, aparecen desgajados de este y configuran un nuevo módulo (el 3) y el módulo 3 de la memoria (TFM) pasa a ser el 4 en la web. No constan modificaciones en la aplicación.

Dado que la memoria verificada solo incluye las fichas de módulo/materia, resulta difícil contrastar el contenido de las asignaturas de las guías docentes con lo establecido en la memoria verificada.

Por otra parte, de las 16 asignaturas que contempla el plan de estudios, solo tres de ellas tienen guía docente accesible en web ("Redacción y comunicación científica", "Metodología de la investigación" y "Fuentes de información para la

investigación”). El enlace de la asignatura “Bases culturales y antropológicas” conduce a la web del Instituto de Antropología y Ética, pero según la información que figura en ella este instituto tiene docencia en grado y doctorado, pero no figuran másteres. La de la asignatura “Nuevas tecnologías en la investigación” no tiene contenido. Igual ocurre con el resto de las asignaturas del módulo 1, y ninguna de las del módulo 2 tiene enlaces activos o guía docente disponible, por lo que no es posible conocer el contenido de las mismas, caso de existir. Tampoco es posible, por tanto, tener conocimiento de en qué cuatrimestre se desarrolla cada una de las asignaturas. En la asignatura “Fuentes de información para la investigación” no se ofrece bibliografía, ni horario de atención a alumnos aunque una buena práctica es que se incluye el temario con presentaciones que ofrecen mucha información. No obstante, alguno de los contenidos (temas) no parece corresponderse *stricto sensu* con la denominación de la asignatura y unos estudios de máster sino más bien con una carrera investigadora en relación con el doctorado (“Cómo publicar en revistas científicas de calidad” y “Qué se pide en la acreditación de la ANECA”).

Los seminarios (el módulo 3 según la web) y el TFM (módulo 4 según la web) ni siquiera tienen un hipervínculo con información sobre ellos. No figura tampoco en la web del máster la normativa del TFM ni ninguna información relativa a este (no hay guía docente).

Tampoco se ofrece información de los seminarios (en la Memoria verificada se denominan transversales y en el plan de estudios expuesto en la web solo seminarios). En la información sobre los seminarios que figura en una columna a la izquierda en la pestaña de “Profesores e invitados” aparecen algunos de los seminarios realizados el curso 2013-14, pero no parecen tener el formato de seminarios sino que son conferencias individuales y presentaciones de libros al parecer considerados como seminarios (estos cursos son reconocibles como parte de la docencia con 3 ECTS).

En las tres asignaturas que incluyen la guía se aprecian las siguientes omisiones o anomalías: falta en alguna la identificación del profesor que la

imparte; en general las competencias no reproducen las de la Memoria verificada y parecen más objetivos específicos que competencias. En alguna falta información sobre la evaluación, actividades formativas y la metodología consiste en señalar el cronograma de las clases presenciales y enumerar los trabajos que los alumnos deben realizar y las fechas de entrega. En un apartado general de presentación del máster se relacionan las competencias de los módulos y las actividades formativas generales, pero no figuran en las tres guías docentes accesibles.

Por otra parte, el máster es semipresencial y en la Memoria verificada el Módulo 2 contempla 15 ECTS (casi la mitad del módulo) que se impartirán online en el segundo semestre como complemento, profundización y aprendizaje individual de los contenidos de las materias cursadas presencialmente. No obstante, no hay ninguna información de qué asignaturas se corresponden con esa docencia online y cuál es el diseño de esta docencia y los instrumentos, herramientas y plataforma virtuales que se utilizarán.

En cuanto al despliegue temporal del Curso, la Memoria verificada señala que los 12 ECTS del Módulo metodológico y otros 15 del Módulo fundamental se impartirán en el primer semestre de manera presencial, mientras que en la web del título se recoge que la primera mitad del curso (de Septiembre a Diciembre) es a distancia incluyendo, al menos, parte del Módulo metodológico, y la segunda mitad (de Enero a Abril) presencial.

Precisamente en la Memoria verificada se dice que "El master tiene carácter semipresencial porque 15 ECTS del módulo fundamental y el trabajo fin de master se realizan a distancia, con soporte virtual del tutor o director del trabajo. El alumno cursará el módulo metodológico (12 ECTS) y los contenidos principales del módulo fundamental en la Universidad de Navarra durante el primer semestre. A lo largo del segundo trimestre, el alumno completará la formación del módulo fundamental a través de trabajo individual a distancia mediante lecturas, comentarios de textos, estudio, foros de discusión, entrega de trabajos y tutorías online. De este modo el Máster garantiza que todos los alumnos tengan de modo presencial el primer contacto con el Máster y con los

profesores de las materias que deberán completar online. Podrán continuar el aprendizaje a distancia una vez superados presencialmente los 12 ECTS del módulo metodológico y los 15 ECTS de contenidos principales del módulo fundamental. De este modo el master garantiza que el alumno ha adquirido las competencias metodológicas e instrumentales necesarias para desarrollar un trabajo a distancia sobre aspectos de las materias del módulo fundamental”.

No ha sido posible contrastar esta información con los horarios de clase, porque en la web de la Facultad de Filosofía y Letras solamente constan los horarios de los Grados, pero no así los de los Másteres.

Se debe tener en cuenta que la versión de la Memoria que aparece en la web del título no se corresponde con la versión final de la Memoria verificada, sino con su versión inicial, lo que puede ser una fuente de confusión notable, dado que hay cambios sustanciales entre ambas.

Las actividades formativas empleadas deben estar claramente especificadas en las diferentes asignaturas con el objeto de facilitar la adquisición de las competencias previstas por parte de los estudiantes. Dichas actividades formativas deben estar incluidas en las guías docentes, ser específicas según la asignatura y estar diseñadas para facilitar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. No se pueden valorar las actividades formativas debido a la falta de guías docentes accesibles de 11 de las 14 asignaturas de los Módulos I y II, así como del Trabajo Fin de Máster. Además, de las tres asignaturas con guía docente accesible, en la de “Fuentes de información para la investigación” no se recogen actividades formativas en el apartado correspondiente, que ni siquiera existe en las otras dos (“Metodología de la Investigación” y “Redacción y comunicación científica”). Las que se contemplan en un apartado general de presentación del máster parecen adecuadas pero hacen referencia al conjunto del máster.

Los sistemas de evaluación utilizados en las guías docentes deberían corresponderse con la naturaleza de las distintas asignaturas y estar correctamente detallados a partir de la memoria verificada, incluyendo los

distintos instrumentos de evaluación y la ponderación correspondiente en coherencia con las competencias de cada asignatura. No es posible comprobar este aspecto debido a la falta de guías docentes accesibles de 11 de las 14 asignaturas de los Módulos I y II, así como del Trabajo Fin de Máster. De las tres presentes, en una de ellas (Metodología de la Investigación) se incluye un requisito para ser evaluado ("Para tener derecho a ser calificado será imprescindible haber asistido al 85 % de las sesiones teóricas y prácticas, haber realizado y presentado todos los trabajos prácticos y haberlos comentado con uno de los dos profesores") no previsto en la Memoria verificada. Esta información es insuficiente (no especifican pruebas y ponderación de calificación) y no parece corresponderse con los instrumentos de evaluación contemplados en las fichas de módulo de la memoria verificada. La información ofrecida a los estudiantes debe incluir un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes. No es posible comprobar este aspecto debido a la falta de guías docentes accesibles de 11 de las 14 asignaturas de los Módulos I y II, así como del Trabajo Fin de Máster. De las presentes, la asignatura "Metodología de la Investigación" incluye un repertorio bibliográfico, así como acceso a material complementario (recursos docentes y contenidos de los temas) de excelente desarrollo, mientras que en la de "Fuentes de información para la investigación" el enlace a Bibliografía y recursos está vacío.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación del título de Máster en Estudios Contemporáneos dirige al criterio Calidad aportando información específica. Desde este criterio se accede al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Educación y Psicología, dato que es erróneo siendo probable que el enlace apunte mal, ya que en la presentación del Máster se dice que éste se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras y por lógica se acogerá al SGIC propio de esta Facultad. Además, en otras URL que se aporta como información adjunta al expediente figura la Facultad de Filosofía y Letras. Por tanto, se recomienda que sea subsanada dicha información para que el enlace apunte a la página adecuada.

No se detecta cambio/modificación de la documentación de dicho sistema de calidad. La información que se aporta sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada, con evidencias que quedan reflejadas en las Actas de la Comisión de Calidad desde el curso 2010 al 2014 y en las Memorias de análisis de resultados, como por ejemplo la del curso 2012-13, donde se recogen datos relevantes de los distintos procesos así como las acciones de mejora implementadas y un plan trienal de mejora del título.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria.

La sistemática de recogida y tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones responde a lo descrito en los procesos del SGIC sobre este tema, por los que se gestionan y revisan las distintas desideratas. En la sección de alumnos de la página principal de la Facultad de Filosofía y Letras se facilita el enlace al buzón de sugerencias. No obstante, sería recomendable que dicho acceso estuviera visible en la página propia del Máster.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se debería corresponder con el comprometido en la Memoria verificada. Sin embargo, el Máster carece de un listado específico de profesorado por asignaturas –algo que falta también en el listado incluido en la documentación adjunta- y la falta de la mayoría de las guías docentes y de horarios impide conocer la dedicación concreta al título de cada uno de ellos para poder establecer una correlación más precisa.

Por otra parte, el listado incluido en la Memoria verificada incluía un total de 21 profesores, mientras que el suministrado en la documentación para el seguimiento es de 39, pero sin explicar en qué asignaturas concretas imparten docencia.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son en principio adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. El listado que se aporta en la documentación aneja es el mismo que figura en la Memoria verificada. No son accesibles en la web del título los horarios, con la distribución de aulas y otras instalaciones donde se imparte, por lo que no es posible valorar adecuadamente este extremo.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En relación con las prácticas externas, este máster no las oferta.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos de matrícula son muy inferiores a los estimados en la memoria verificada (25 plazas ofertadas frente 3 alumnos matriculados en el curso 2012-13 y 4 alumnos en el curso 2013-14). Dado este bajo número, las tasas de graduación y eficiencia tienen una escasa significación estadística.

Se recomienda implantar acciones de captación de estudiantes para asegurar la continuidad del máster.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

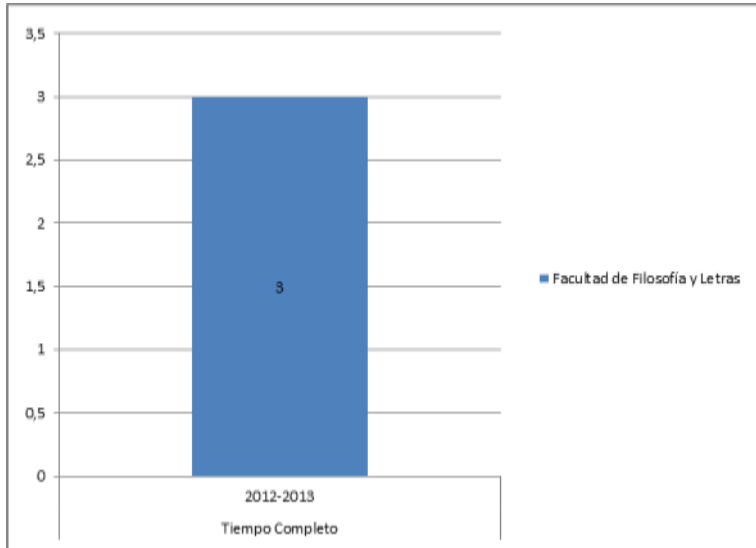
EL DIRECTOR DE ANECA



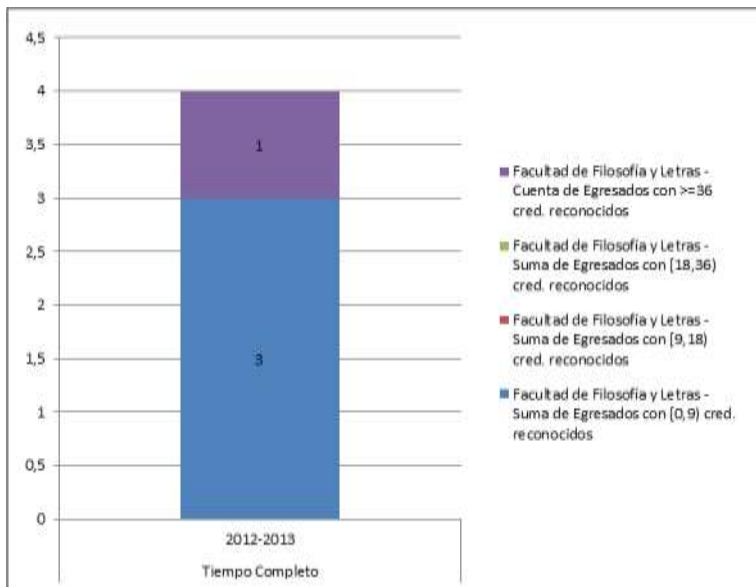
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso

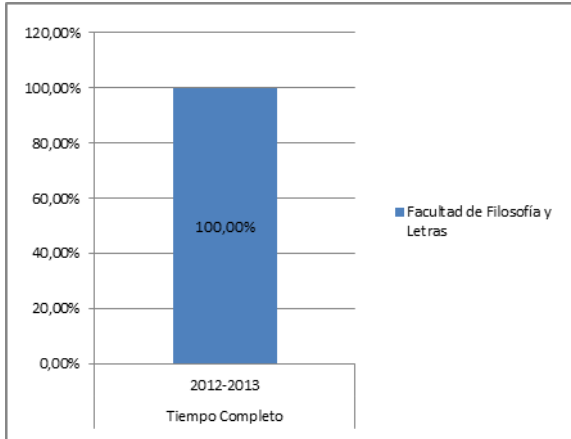


Datos de Egresados

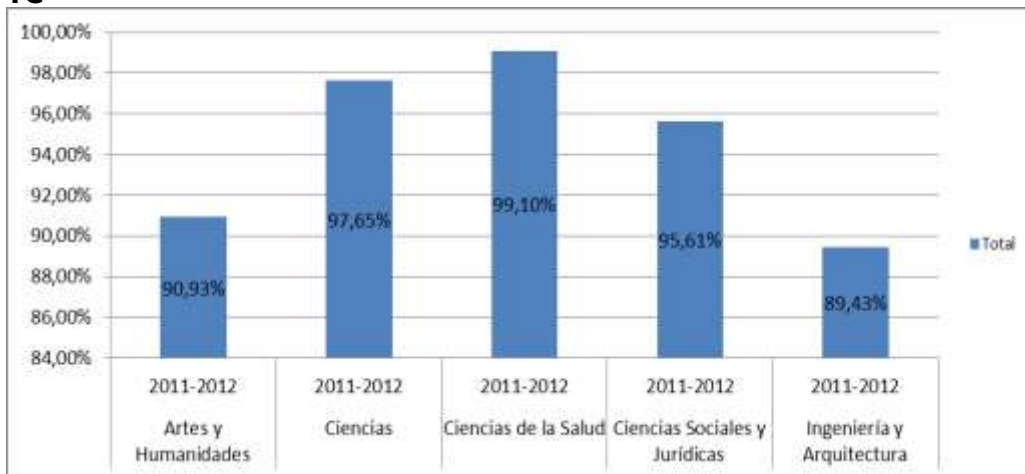


TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER

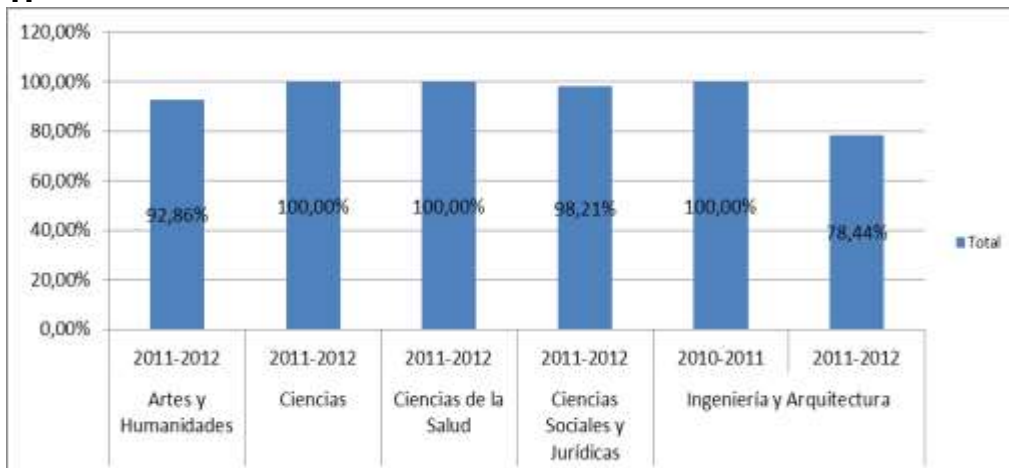
Del título:



Del conjunto de títulos de Máster: TC



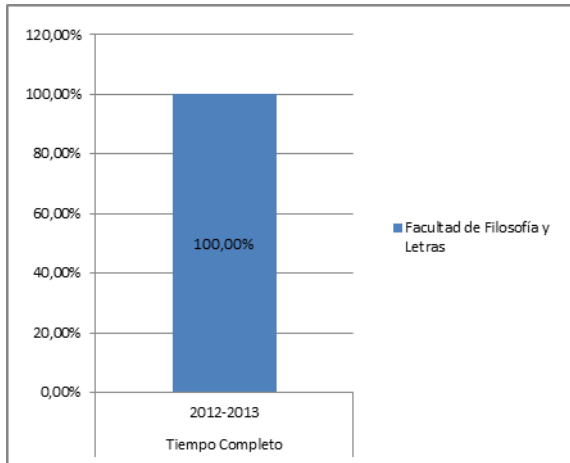
TP



Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

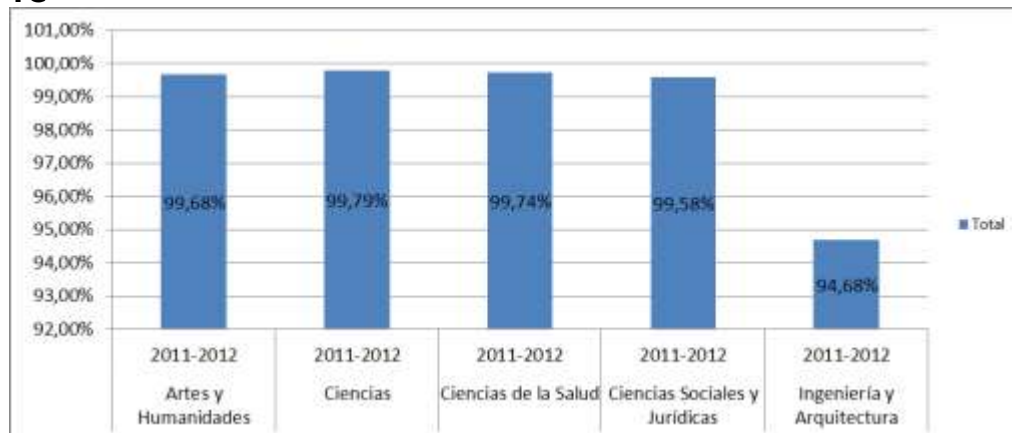
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER

Del título:

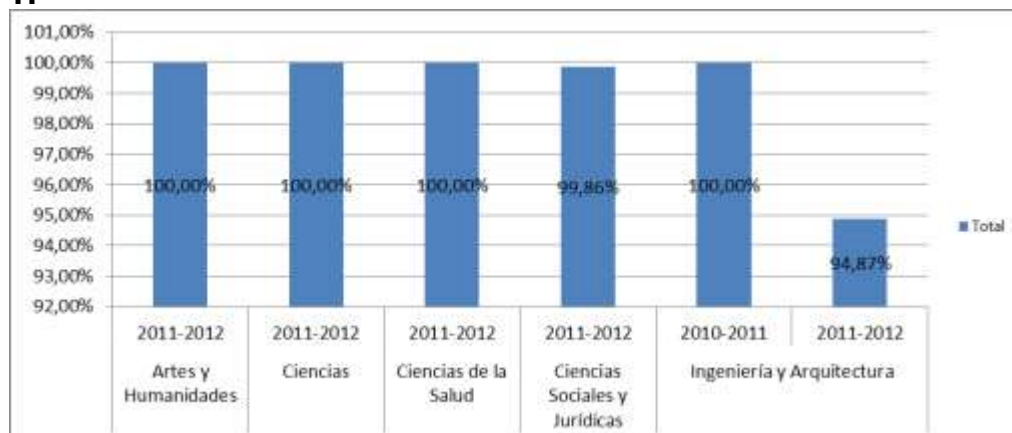


Del conjunto de títulos de Máster:

TC



TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.